San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2021.-

Señores
ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala
Avda. Lapacho Nº 406 - Asunción
Tel.: 021-553.395 / 0981-337.125
Correo Electrónico: aservinayala@gmail.com
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 404.025**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y MUEBLES" - CÓDIGO Nº 22 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **PROSPER S.R. L.** para los ítems Nº 1, 2 y 4, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 50.980.375.- (Guaraníes cincuenta millones novecientos ochenta mil trescientos setenta y cinco)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Acondicionadores de Aires, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** para los ítems Nº 3, 5 y 6, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 31.758.000.- (Guaraníes treinta y un millones setecientos cincuenta y ocho mil)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Acondicionadores de Aires y Muebles, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.** para los ítems Nº 7 y 8, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 12.055.000.- (Guaraníes doce millones cincuenta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Muebles, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los oferentes adjudicados deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece en el Art. 150 de la Ley Nº 6469/2020 para el pago correspondiente.

Se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

CONTRATACIONES FCA UNA <contrataciones@agr.una.py> 24 de noviembre de 2021, 21:50
Para: Agustin Servin <aservinayala@gmail.com>

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 404.025**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y MUEBLES" - CÓDIGO Nº 22 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

3 adjuntos

Notificación ASATEC.pdf
373K

Resolución Aire.pdf
806K

Informe Aire.pdf
4646K

San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2021.-

Señores
A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Avda. Pa'í Pérez N° 1118 c/ República de Colombia - Asunción
Tel.: 021-223.791 / 0981-695.361
Correo Electrónico: nadia_sosa81@hotmail.com
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 404.025**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y MUEBLES" - CÓDIGO Nº 22 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **PROSPER S.R. L.** para los ítems N° 1, 2 y 4, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 50.980.375.- (Guaraníes cincuenta millones novecientos ochenta mil trescientos setenta y cinco)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Acondicionadores de Aires, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** para los ítems N° 3, 5 y 6, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 31.758.000.- (Guaraníes treinta y un millones setecientos cincuenta y ocho mil)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Acondicionadores de Aires y Muebles, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.** para los ítems N° 7 y 8, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 12.055.000.- (Guaraníes doce millones cincuenta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Muebles, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontrarán disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

CONTRATACIONES FCA UNA <contrataciones@agr.una.py> 24 de noviembre de 2021, 21:50
Para: nadia_sosa81@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 404.025**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y MUEBLES" - CÓDIGO Nº 22 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

3 adjuntos

Notificación María Elizangela.pdf
332K

Resolución Aire.pdf
806K

Informe Aire.pdf
4646K

San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2021.-

Señores
PROSPER S.R.L.
Avda. Andrés Gill Nº 743 e/ San Marcos - Lambaré
Tel.: 021-946.163 / 0995-639.500
Correo Electrónico: prospersrl@hotmail.com
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 404.025**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y MUEBLES" - CÓDIGO Nº 22 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **PROSPER S.R. L.** para los ítems Nº 1, 2 y 4, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 50.980.375.- (Guaraníes cincuenta millones novecientos ochenta mil trescientos setenta y cinco)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Acondicionadores de Aires, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** para los ítems Nº 3, 5 y 6, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 31.758.000.- (Guaraníes treinta y un millones setecientos cincuenta y ocho mil)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Acondicionadores de Aires y Muebles, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.** para los ítems Nº 7 y 8, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 12.055.000.- (Guaraníes doce millones cincuenta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Muebles, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los oferentes adjudicados deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece en el Art. 150 de la Ley Nº 6469/2020 para el pago correspondiente.

Se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

CONTRATACIONES FCA UNA <contrataciones@agr.una.py> 24 de noviembre de 2021, 21:50
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 404.025**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y MUEBLES" - CÓDIGO Nº 22 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

3 adjuntos

Notificación Prosper SRL.pdf
373K

Resolución Aire.pdf
806K

Informe Aire.pdf
4646K

San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2021.-

Señores
SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. (SINTEC)
Ciencias Veterinarias N° 207- San Lorenzo
Tel.: 021-502.034
Correo Electrónico: sintec@sintec.com.py
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 404.025**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y MUEBLES" - CÓDIGO Nº 22 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **PROSPER S.R. L.** para los ítems Nº 1, 2 y 4, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 50.980.375.- (Guaraníes cincuenta millones novecientos ochenta mil trescientos setenta y cinco)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Acondicionadores de Aires, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** para los ítems Nº 3, 5 y 6, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 31.758.000.- (Guaraníes treinta y un millones setecientos cincuenta y ocho mil)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Acondicionadores de Aires y Muebles, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.** para los ítems Nº 7 y 8, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 12.055.000.- (Guaraníes doce millones cincuenta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Muebles, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los oferentes adjudicados deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece en el Art. 150 de la Ley Nº 6469/2020 para el pago correspondiente.

Se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

CONTRATACIONES FCA UNA <contrataciones@agr.una.py> 24 de noviembre de 2021, 21:49
Para: sintec@sintec.com.py

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 404.025**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y MUEBLES" - CÓDIGO Nº 22 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

3 adjuntos

Notificación SINTEC.pdf
376K

Resolución Aire.pdf
806K

Informe Aire.pdf
4646K

San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2021.-

Señores
RUBEN LAVIERO GIMENEZ RIVAS
Andrés Barbero y Calle Poty – Fernando De La Mora
Tel.: 0521-505.522
Correo Electrónico: rubenlaviero@hotmail.com
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 404.025**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y MUEBLES" - CÓDIGO Nº 22 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **PROSPER S.R. L.** para los ítems Nº 1, 2 y 4, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 50.980.375.- (Guaraníes cincuenta millones novecientos ochenta mil trescientos setenta y cinco)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Acondicionadores de Aires, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** para los ítems Nº 3, 5 y 6, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 31.758.000.- (Guaraníes treinta y un millones setecientos cincuenta y ocho mil)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Acondicionadores de Aires y Muebles, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.** para los ítems Nº 7 y 8, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 12.055.000.- (Guaraníes doce millones cincuenta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la provisión de Muebles, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontrarán disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

CONTRATACIONES FCA UNA <contrataciones@agr.una.py>
Para: RUBEN LAVIERO GIMENEZ RIVAS <rubenlaviero@hotmail.com>

24 de noviembre de 2021, 21:49

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 404.025**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y MUEBLES" - CÓDIGO Nº 22 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

3 adjuntos

Notificación Rubén Laveiro.pdf
328K

Resolución Aire.pdf
806K

Informe Aire.pdf
4646K